

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 16 de Marzo de 1994

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
GRABACORP S.A.
Ciudad

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 321 de Ley de Compañías y en mi calidad de Comisario, informo que los Administradores de la Compañía **GRABACORP S.A.** han acatado las normas legales reglamentarias y estatutarias en la elaboración de Balances, Estado de Pérdidas y Ganancias (que no presenta movimiento) y demás anexos, habiendo brindado la colaboración necesaria en la revisión de los Estados Financieros, así como para el cumplimiento que se ha dado a las normas de disposición legal antes citada. Que los procedimientos empleados son los universalmente aceptados y que las cifras consignadas en el balance presentado al término del Ejercicio Económico 1.993, reflejan la real situación de la Empresa por lo que no pueden gozar de confiabilidad.

Declaro que es adecuada la conservación y custodia de los bienes de la sociedad o de terrenos, que se encuentran bajo la responsabilidad de la Empresa. Igualmente, considero que la correspondencia, Libro de actas de Juntas Generales, Libro de Talonario, Libro de Acciones y Accionistas, Comprobantes y Libros de Contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

Atentamente,


Janet Acosta
Comisario

16 ABR 1994

